

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 1162(XII)/21 RGE 16564

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Olga Real Najarro, Presidenta de la Federación Salud Mental Madrid, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Accesibilidad a los recursos de salud mental de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1168(XII)/21 RGE 16588

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Campaña de vacunación contra la gripe 2021-2022 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1243(XII)/21 RGE 17258

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Proyecto de Presupuestos previsto para el 2022 en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 1291(XII)/21 RGE 17310

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia del Servicio Madrileño de Salud ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Justificación del aumento de crédito de 587 millones de euros a IDC Salud durante los próximos 16 años para la gestión sanitaria del Hospital Infanta Elena de Valdemoro. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 895(XII)/21 RGEP 16589

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hacen de la campaña de vacunación contra la gripe 2021-2022 puesta en marcha.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 918(XII)/21 RGEP 17260

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hacen del presupuesto previsto para la Atención Primaria en el Proyecto de Presupuestos 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RGEP 16385(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-10-21 por el que se reconsidera su anterior acuerdo de 20-09-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367(XII)/21 RGEP 12515.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 11 de octubre, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367(XII)/21 RGEF 12515, por el que se acordó reasignar, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda a la Comisión de Sanidad, la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367/21 RGEF 12515, con comunicación al señor Diputado autor de la iniciativa, así como a las Comisiones de Presupuestos y Hacienda y de Sanidad.

A margen de las incorrecciones formales que se invocan, lo manifestado en la solicitud de reconsideración formalizada por el Diputado autor en modo alguno acredita que, desde el punto de vista sustantivo, la competencia sea propia de la Comisión ante la que se solicita la tramitación de la pregunta, por razón de su objeto, siéndolo de la Comisión de Sanidad, y desde dicha atribución material es competencia de la Mesa organizar el trabajo parlamentario, conforme a lo dispuesto por el artículo 49.1, apartados a) y c), del Reglamento de la Asamblea, por lo que no se deja sin efecto el criterio motivado de en su momento adoptado por este Órgano Rector, que se da aquí por reproducido en sus términos como motivación del presente Acuerdo, debiendo ponderarse que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16.1 del propio Reglamento, los diputados pueden asistir, sin voto, a las Comisiones de las que no formen parte, por lo que podrá formalizar la pregunta en la Comisión competente por razón de la materia, no produciéndose menoscabo alguno en el ejercicio de su función representativa.

Presupuesto lo anterior, es lo cierto que el acuerdo de reconsideración ha comportado que, al haberse incluido previamente la iniciativa en el orden del día de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, el Diputado autor haya consumido una iniciativa de las que le corresponden a su Grupo Parlamentario sin poder formalizar la pregunta ante dicha Comisión. Por dicha razón, y siendo competencia de las Mesas de las Comisiones, de acuerdo con la Presidencia de la Asamblea, fijar el orden del día de cada Comisión, en los términos establecidos por el artículo 107.1 del Reglamento, la Mesa entiende pertinente trasladar a la Mesa de la referida Comisión la recomendación de que atienda la posibilidad de que el Diputado pueda, en una ulterior sesión, formalizar alguna pregunta de respuesta oral adicional a las que le corresponden a su Grupo Parlamentario, a efectos de intentar la restitución del cupo de iniciativas en la Comisión.

Madrid, 29 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD